

PRECIO DE SUSCRIPCION
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas
Anuncios y comunicados
Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

Sr. Jefe de la Biblioteca Provincial Palma

CARTA ABIERTA

Srta. D.^a E. C.,
Maestra Superior.

Buenos Aires.

Estimadísima amiga: Por la que lo es de ambas, Sra. R., ha recibido dos libros, que V. ha tenido la bondad de remitirme.

No le acusé recibo, como pensaba verificarlo, a la llegada de nuestra amiga, porque habiendo V. anunciado su pronta venida a España, temí que al llegar a esa mi carta, ya se habría V. embarcado. Pero en vista de que, según me participa en su apreciada del 26 del próximo pasado mes, ha tenido V. que aplazar el proyectado viaje, envíole estas breves líneas con objeto de significarle que acepto vivamente agradecida el obsequio, para mí tanto más valioso cuanto que, al recuerdo siempre grato de la antigua y cariñosa amiga, únense en dichos libros las circunstancias de ser, al par que útiles y beneficiosos, en extremo interesantes.

El titulado «El Huracán de mi Vida», especialmente, si bien no se distingue por lo refinado de la forma, ni pertenece, como observa su discreto y sabio prologuista, al número de los clásicos, resulta sin embargo, en mi humilde sentir, una verdadera joya, una perla literaria, que diría Víctor Hugo.

En las vívidas páginas de ese libro, llenas de luz y color, pláticas de sentimiento y poesía, matizadas de pensamientos sublimes y escenas conmovedoras, de enseñanzas saludables y sabrosas discusiones, de recuerdos melancólicos y consoladoras esperanzas, nos ofrece el autor, D. Sebastián M. de Luque, una hermosa prueba, que debemos añadir a las incontables que ya tenemos, de que nuestra Santa Religión, lejos de reprimir las osadías del genio, como alguna vez se ha dicho, las despierta y favorece.

Tal vez habrá quien, al hojear con espíritu crítico la obra, note en algunos pasajes... Mas tente pluma; que no quiero incurrir en la censura fulminada por Iriarte contra

«el que a tachar se atreve en obras grandes un defecto leve».

No dudando que los lectores católicos, persuadidos del *mucho bien* que, a juicio de una elocuente escritora, puede hacer el libro del Sr. de Luque, procurarán por todos los medios su propagación, máxime teniendo en cuenta que mereció la aprobación y los más lisonjeros elogios de Su Santidad el Papa Pío X, de altas dignidades eclesiásticas, de infantas y damas aristocráticas, acreditadas publicaciones periódicas y distinguidos poetas y literatos, reitero a V. las gracias y con ellas el testimonio del inextinguible aprecio que ya sabe le profesa su amiga y compañera

Margarita Flordemayo.

30 Marzo de 1920.

TRIGO INTERVENIDO QUE NO LLEGA

Conocidas son las gestiones realizadas por el ex-Alcalde señor Barceló Caimari para la adquisición, mancomunadamente con la Federación Católica Agraria, de 5.000 toneladas de trigo argentino, cuyo contrato con la casa Bungen de Barcelona fué firmado por el señor Barceló como Alcalde y ratificado por el acuerdo unánime del Ayuntamiento de Palma.

De igual manera procedió la Federación Católica Agraria, representada por su Presidente el Conde de Peralada.

Conocidas son también las noticias de haber sido contratado un buque griego para la conducción de dicho trigo.

Desde hace varios días venía circulando la noticia de que no llegaría el expresado trigo por haber la casa Bungen anulado el contrato.

Con el fin de poder adquirir algunas noticias sobre el particular un redactor de *La Almudaina* visitó al Representante en Palma de la referida casa señor Garzón, quien manifestó que eran completamente falsos dichos rumores.

Lo que ocurre, añadió, es lo siguiente

Hace varios días que el Sindicato Católico Agrario escribió directamente á la Casa Bungen pidiéndole noticias acerca del arribo del trigo, pues según lo convenido en la contrata dicho buque debía llegar á Palma á fines de Marzo ó principios de Abril y ninguna noticia se tenía del próximo arribo.

Le exponía además los inconvenientes que el retraso reportaba, puesto que sobre la base de la fecha del arribo se habían realizado ventas, y de retrasarse aquel corría el peligro de que los compradores anulasen los pedidos.

La Casa, nos añadió el señor Garzón, ha contestado, que no dependía de su voluntad el referido retraso, sino de la huelga que existe en Buenos Aires, que impide terminar el cargamento del vapor griego, que tiene en sus bodegas tres mil toneladas de trigo, cuyo caso está previsto en una cláusula del contrato, cláusula que ha sido aplicada ya con carácter general, por la que, y en virtud de causa mayor quedan las casas autorizadas á prorrogar por dos meses las entregas de los contratos.

Esto es lo que hay de cierto y verídico que desmiente los rumores de que la Casa Bungen quiera anular la venta; lo único que ha manifestado ante la petición de la Federación Católica Agraria, y razones por esta espuestas, es que no tiene inconveniente en entrar en negociaciones para anular la venta.

En el rápido salió para Barcelona don Alfredo Llompart, comisionado por dicha Federación, el objeto de realizar las gestiones necesarias con la Casa Bungen, para conocer cuanto hay acerca de tan importante asunto para obrar en consecuencia.

Y convocados previamente por el Alcalde señor Fons, se reunieron en el Salón de la Alcaldía veinte y tres Concejales, para enterarse del contenido de una carta dirigida al Ayuntamiento por la casa exportadora de trigo Bunge Sociedad Anónima en la que se comunica que existiendo huelgas en la Argentina y haciendo uso de una cláusula estipulada en el contrato, el embarque del trigo comprado sería efectuado en Rosario dentro de los dos meses después de terminada la huelga.

Los reunidos, en atención a que don Alfredo Llompart había sido delegado por la Federación Católica Agraria para trasladarse a Barcelona al objeto de inquirir los antecedentes y circunstancias determinantes del contenido de la carta, acordaron otorgar al propio señor Llompart la representación del Ayuntamiento a los fines expresados y demás que sean convenientes para poder resolver con mejor acierto y con mayor conocimiento de causa en tan importante asunto.

Acordaron finalmente reunirse de nuevo así que regrese el delegado señor Llompart.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

Para la primera quincena del presente mes hace Sfeijoon los pronósticos siguientes:

El sábado diez, será mejor el tiempo en la Península, pues las bajas presiones que se acusarán en el Mediterráneo solamente ejercerán alguna influencia en las regiones vecinas.

Del once al doce, se formará una depresión en Galicia y otra pasará desde el SO. de la Península al mar Ibérico. Estos elementos ocasionarán algunas lluvias y tormentas, particularmente en la mitad meridional y desde el NO. al Centro, con vientos de diversa dirección.

El martes trece, actuará una depresión en el golfo de Gascuña y otra en el Mediterráneo, hacia Baleares. Por la influencia de ellas se registrarán algunas lluvias, principalmente desde el Cantábrico y Centro al Mediterráneo, con vientos de entre SO. y NO.

El miércoles estorcer, quedarán bajas presiones en el Mediterráneo que solamente influirán un tanto en el NE. y N.

El jueves quince, llegará al Cantábrico una importante depresión, procedente de Irlanda. Causará lluvias bastante generales en la Península, con vientos fuertes del tercer cuadrante.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

—Con objeto de trasladar a Mallorca las 900 toneladas de trigo que hay en Mahón, cedidas a esta isla, procedentes de la descarga del «España núm. 6», se harán gestiones con la Islaña Marítima para que envíe allá un buque que transporte el citado trigo.

Al efecto, el señor Gobernador ha cursado hoy un telegrama de consulta al Ministro de Abastecimientos para saber de cuenta de quien ha de ser el flete relativo al viaje.

—La impresión dominante es que la fórmula del señor Ortuño para solucionar el conflicto ferroviario tampoco encuentra apoyo en los distintos personajes políticos.

El Conde de Romanones se limitó a decir que si la apoyaban los demás grupos monárquicos, él no sería una excepción, aunque D. Leonardo Rodríguez insiste en no volver a la Presidencia de la Comisión apesar de las indicaciones que le hizo el Conde.

La mayoría de los políticos estiman que la nueva propuesta del señor Ortuño es irrealizable.

El señor Lacierva insiste en no aceptar la más mínima elevación de tarifas ferroviarias bajo ninguna forma.

—Gracias a las incansables gestiones del señor Gobernador y de los representantes en Cortes por esta isla, es ya un hecho la creación del Cuerpo de Seguridad en Palma.

En los presupuestos aprobados, queda consignada la cantidad necesaria para el sostenimiento de la nueva institución, como también fijada la plantilla.

Con este motivo, pasarán a prestar servicio en Palma, un teniente, dos sargentos, dos cabos, cuatro guardias de primera y 23 de segunda; total 32 individuos del cuerpo de referencia.

No se sabe a fecha fija, cuando empezarán a prestar servicio, aunque se está gestionando que sea en breve.

DEL EXTRANJERO

Dublin.—Ha estallado la insurrección en esta región.

Los rebeldes, distribuidos en bandos de doscientos hombres, incendiaron y destruyeron las oficinas fiscalizadoras y los puestos de policía.

Los rebeldes cortaron las comunicaciones del Norte y del Oeste, como también el cable submarino con Inglaterra.

Se sabe que han sido destruidas 27 oficinas de impuestos y 37 cuarteles de policía, dándose a las mujeres y a los niños de los agentes diez minutos para desalojar.

SECCION LOCAL

Agradecemos al Sr. Presidente de la Sociedad La Protectora la atención que ha tenido de invitarnos al banquete y velada literaria con que ha de conmemorarse mañana el vigésimo aniversario de la fundación de aquella floreciente y benéfica entidad.

El programa de la velada será el siguiente:

1.º Sinfonía a telón corrido por la Banda Municipal de esta ciudad.

2.º Discurso alusivo al acto, por D. Pedro Riggo Llambías.

3.º Recitado de la poesía «El Gladiador», por D. Miguel Manresa.

4.º Representación infantil de la comedia en tres actos, de Fernández Moratín «El Médico a palos», desempeñada por las niñas Riera, Obrador y Estadas y los niños Barceló C., Riera, Bordoy, Barceló J. y Obrador.

5.º Pieza de concierto por la misma banda.

6.º El juguete cómico «Un minuto más tarde», desempeñado por los Sres. Vidal, Manresa y Barceló.

Mañana tendrá lugar la primera de las dos romerías anuales que suben al santuario de Nuestra Señora de San Salvador. Saldrá la procesión de la parroquia a las siete de la mañana, celebrándose a la llegada los actos religiosos acostumbrados: A las nueve y media se cantará Tercia y luego la misa mayor, predicando el reverendo P. Juan Ginard, de San Felipe Neri de Palma.

En la iglesia de San Agustín se dará principio mañana por la tarde, después de Vísperas, al solemne novenario dedicado a Santa Rita de Casia, predicando el Rdo. D. Antonio Bennasar, Vicario de nuestra parroquia.

Los negocios de almendrán han vuelto a entrar en un periodo de oscilaciones.

En este mercado su precio corriente es hoy de 150'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1920.

La presidió el Sr. Alcalde don Guillermo Perelló Santandreu y asistieron 12 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se dió cuenta de haber nombrado los alcaldes de barrio de todos los distritos municipales y caseríos de este término, leyendo los nombres de los mismos.

Se designaron las Comisiones permanentes en que se ha de dividir la Corporación municipal y se eligieron los que han de constituir las.

Se acordó que la banda municipal toque mañana por la tarde en la Plaza del Arrabal.

Se dió cuenta de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la cantidad de 12'70 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se aprobó el dictamen pericial sobre la venta a D. Jaime Pou de los pequeños locales del Pozo de la Villa con las reservas y condiciones que en el mismo se detallan.

Se dió cuenta de haber presentado la guardia rural 4 denuncias durante esta semana.

Se acordó que las multas que se impongan a los ganaderos lo sean en la forma acordada; pero que si dentro un mismo mes tienen segunda denuncia será gravada con el 50 por ciento y si es por tercera vez tendrá el aumento del ciento por ciento.

Tratóse de la conveniencia de obligar a que el ganado cabrío lleve bozales y que todas las manadas de ganado lleven los correspondientes cercos; y después de alguna discusión, se acordó obligar a los dueños de ganados a que sus manadas lleven los cercos correspondientes y que los guardianes vayan detrás del ganado al transitar por las vías públicas, y en cuanto a los bozales se resolverá en otra sesión.

Se acordó que la Comisión especial de Cementerios, compuesta de D. Sebastian Fuster y don Pedro Oliver, siga en sus funciones y que estudie y formule un proyecto de reglamento para dicho establecimiento.

Se nombró una Comisión especial de aguas y alcantarillado compuesta de los Sres. D. Salvador Valls de Padrinas, D. Sebastian Fuster, don Bartolomé Ramón, D. Baltasar Nicolau y D. Pedro Oliver.

Se nombró otra Comisión especial para la recomposición de caminos y calles y machaqueo de piedra, compuesta de los Sres. D. Miguel Bordoy Sitjar, D. Baltasar Nicolau, D. Miguel Vicens y D. Pedro Oliver.

Se acordó la inmediata recomposición de las vías laterales del paseo de Ramón Llull.

Se acordó expropiar los terrenos necesarios de Margarita Artigues Caldentey para ensanche del camino dels Molins a justa tasación de peritos, nombrándose por parte del Ayuntamiento a don Antonio Gelabert Nicolau. Para activar este asunto se nombró una Comisión compuesta de D. Bartolomé Ramón y D. Juan Obrador.

Se acordó por unanimidad que el mercado de ganados que se celebra en esta ciudad todos los domingos y días festivos en la Plaza de la Fuente sea trasladado a la Plaza de Rossells empezando el día 15 de este mes.

Se nombraron vocales de la Junta local de I.ª enseñanza a D. Salvador Valls de Padrinas y don Miguel Bordoy Sitjar.

Se acordó dar un voto de gracias a D. Nicolás Bordoy Nadal por sus relevantes servicios prestados durante su largo desempeño del cargo de primer Teniente de Alcalde.

El concejal D. Pedro Oliver dirigiéndose a la Presidencia dijo que conceptuaba necesario que el Sr. Alcalde diera amplias explicaciones sobre

Rdo. Sr. D. Sebastian Planas Bordoy

Cura-Parroco Arcipreste de Felanitx

Q. E. P. D.

El jueves 15 del corriente se celebrará en sufragio del alma del finado un turno de misas en la capilla de S. Sebastian de nuestra parroquia y a las nueve y media un oficio solemne en la misma capilla.

Los hermanos, hermana y demás parientes del difunto agradecerán a sus amigos la asistencia a dichos actos.

la política que desea desarrollar en la Alcaldía, pues se decía de público si ciertos compromisos con otros partidos le tenían en cierta manera cohibido para actuar en completa libertad. Contestó el Sr. Presidente que si bien militaba en el partido liberal, esto no tenía relación alguna con las funciones que le estaban encomendadas como Presidente del Ayuntamiento y en cuyo desempeño pondría todos sus esfuerzos para una recta administración municipal inspirada en la más estricta justicia. Que es amigo de todos y que agradecerá los buenos avisos de los señores concejales procurando complacerlos si son inspirados para mejoramiento de la administración y que los compromisos particulares que tiene contraídos son todos para separar la política de la administración municipal a fin de que sea esta lo más recta posible para bien de los administrados. Esa es la norma que se ha propuesto realizar como Alcalde y espera la cooperación de todos los Sres. Concejales.

Usó de la palabra el Teniente de Alcalde don Sebastian Fuster y le ofreció todo el apoyo moral y material para que lleve adelante su programa. El Sr. Oliver D. Pedro dice que le apoyará si lo merece.

El Sr. Valls de Padrinas le ofreció en nombre propio y de sus amigos la cooperación que sea necesaria para el desarrollo de las manifestaciones expuestas.

Suplicó el Sr. Presidente al Sr. Oliver expresar las ideas que piensa desarrollar en el Consistorio y contestó éste que su actuación será como maurista que es su política.

Por último D. Salvador Valls de Padrinas propuso un voto de gracias para el Sr. Secretario y demás empleados municipales por sus incansables trabajos prestados en bien de la administración municipal; y por unanimidad fué aprobado.

No habiendo ningun concejal que quisiese hacer uso de la palabra el Sr. Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión.

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

En la ciudad de Felanitx, provincia de las Baleares el día primero de Abril de mil novecientos veinte, a las nueve horas, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley Municipal, se reunieron en el salón del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Salvador Valls de Padrinas Pou, los Sres. Concejales D. Nicolás Bordoy, D. Sebastian Fuster, D. Bartolomé Ramón, D. Bartolomé Bennasar, D. Antonio Oliver, D. Baltasar Nicolau, D. Miguel Barceló, D. Antonio Lladó, D. Sebastián Vaquer, D. Pedro Oliver y D. Guillermo Perelló, que constituirán juntamente con otros el anterior Ayuntamiento y abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura a las actas de la última y penúltima sesión, las cuales fueron aprobadas y firmadas, retirándose el Concejal D. Nicolás Bordoy por haber cesado en el cargo quedando los demás en el salón por formar parte de nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente se dió lectura a los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal y a la lista de los Sres. Concejales en ejercicio y de los elegidos en la última elección cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria de mi cargo y cuya capacidad no ha sido validamente impugnada.

Acto seguido el Alcalde invitó a los nuevos Concejales elegidos D. Miguel Grimalt Adrover, D. Miguel Vicens Veyñ, D. Mateo Veyñ Nadal, D. Miguel Bordoy Sitjar y D. Miguel Planas Caldentey, y presentes los reelegidos D. Baltasar Nicolau Artigues, D. Sebastian Fuster Valls, D. Salvador Valls de Padrinas Pou, D. Bartolomé Ramón Obrador, que constituyen con los Sres. elegidos en 1917 el nuevo Ayuntamiento a que tomaran asiento en los escaños del salón lo que efectuaron todos ellos, dándoles posesión inmediata de los referidos cargos; y depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia a D. Miguel Grimalt Adrover, que resulta ser el Concejal de mayor edad proclamado por el art.º 29 de la Ley Electoral vigente dándose por terminada esta acta en su primera parte, la que leída fué aprobada y firmada por dichos señores de que certifico.—Siguen las firmas.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de D. Miguel Grimalt Adrover, procedió el infrascrito Secretario a la lectura de los artículos 54, 55, 56 y 57 de la citada Ley Municipal y manifestó el Sr. Presidente que se procedía a la elección del Alcalde y fueron llamados sucesivamente todos los Concejales presentes acercándose uno a uno a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas después de lo cual, se procedió por la Presidencia al escrutinio dando el siguiente resultado:

Don Guillermo Perelló Santandreu obtuvo quince votos y hubo una papeleta en blanco; siendo el total de votantes diez y seis y los dos Concejales D. Juan Obrador Probens y D. Miguel Bordoy Oliver que no se han presentado forran el total de diez y ocho que constituyen el nuevo Ayuntamiento.

Resultando de este escrutinio que D. Guillermo Perelló Santandreu ha obtenido mayoría absoluta de votos por lo que quedó el mismo elegido Alcalde Presidente, quedando proclamado como tal y pasó a ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente el nuevo Presidente dió las más expresivas gracias a todos los señores que con su voto le habían favorecido y elevado al honroso y espinoso cargo que ostentaba, ofreciendo su más eficaz cooperación a todos y asegurando que pondría sus mayores esfuerzos para la recta y honrada administración municipal en todos los múltiples ramos que abarca su cargo, esperando verse ayudado de todos en tan ardua tarea, pues que sin ellos se estrellarían sus expresados esfuerzos.

Usó de la palabra el concejal D. Sebastian Fuster, manifestando en nombre propio y de la minoría reformista que felicitaba al nuevo Alcalde y le ofrecía todo el apoyo necesario para el desempeño de su cargo y al mismo tiempo propuso un voto de gracias al Sr. Alcalde saliente por su recta y honrada gestión administrativa practicada durante el largo tiempo de su mando y por unanimidad fué aprobado dicho voto de gracias.

El Sr. Valls de Padrinas agradeció en cuanto vale el expresado voto de gracias y ofrece su apoyo al nuevo Alcalde en nombre propio y en nombre de los demás compañeros.

Acto continuo por el mismo orden se procedió a la elección del primer Teniente de Alcalde siendo su resultado que D. Salvador Valls de Padrinas Pou obtuvo quince votos y hubo una papeleta en blanco por lo que resultó con mayoría absoluta siendo proclamado primer Teniente de Alcalde y tomó inmediata posesión de su cargo.

Sin pérdida de momento se procedió en la misma forma a la elección de segundo Teniente de Alcalde, siendo el resultado que D. Sebastian Fuster Valls obtuvo quince votos y una papeleta en blanco y resultando con mayoría absoluta fué proclamado segundo Teniente de Alcalde tomando inmediata posesión del cargo.

Sin pérdida de momento se procedió en idéntica forma a la elección de 3.º Teniente de Alcalde, siendo el resultado de la elección que D. Miguel Bordoy Sitjar ha obtenido quince votos por una papeleta en blanco y resultando con mayoría absoluta fué proclamado 3.º Teniente de Alcalde, tomando inmediata posesión del cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de 4.º Teniente de Alcalde y resultó que D. Miguel Grimalt Adrover, obtuvo quince votos y una papeleta en blanco y resultando con mayoría absoluta fué proclamado 4.º Teniente de Alcalde, tomó inmediata del cargo.

Seguidamente se procedió al nombramiento de primer y segundo Síndicos en la misma forma anterior y resultaron elegidos Primer Síndico D. Bartolomé Bennasar Vadell y Segundo D. Bartolomé Ramón Obrador, por quince votos respectivamente y una papeleta en blanco y en su vista el Sr. Presidente les proclamó como tales, tomando posesión inmediata de sus respectivos cargos.

Tratóse de designar Concejal Interventor y quedó nombrado por unanimidad D. Baltasar Nicolau Artigues y tomó posesión inmediata de este cargo.

Por último se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los jueves en primera convocatoria a las quince horas y las segundas los sábados a las veinte y media.

Se señaló el orden que corresponde a los Sres. Concejales con arreglo a las vigentes disposiciones.

En este estado se dió por terminado el acto de la sesión inaugural y después de haberse leído la presente la firmaron todos los que saben, de que certifico.—Siguen las firmas.